



AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2021 sobre aprobación inicial de la modificación de la ordenación detallada del Plan Parcial del sector SUP R-3 "Las Picadas II" del Plan General de Ordenación Urbana. (2021081529)

Por Resolución de la Alcaldía de 23 de noviembre de 2021, se ha acordado:

Primero. Aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan Parcial del polígono industrial Sector R-3 "Las Picadas II" del PGOU de Almendralejo relativa a redefinición viaria y establecimiento de subfases, redactada por el arquitecto, José Garrido Álvarez, cuyo promotor es el Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

Segundo. Abrir un período de información pública durante cuarenta y cinco días, mediante anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Tercero. Proceder a solicitar los informes sectoriales correspondientes.

Cuarto. Suspender el otorgamiento de las licencias en el ámbito objeto del proyecto de modificación puntual, durante el plazo de un año.

Quinto. Recibidos los informes sectoriales y finalizado el periodo de información pública, se someterá la modificación puntual a aprobación definitiva por el Pleno de la Corporación y se depositará en el Registro Único de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura una copia del Plan, con anterioridad a su publicación.

El expediente puede ser consultado, para formular alegaciones, en horario de 9 a 14 horas, en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Almendralejo, sito en Calle Ricardo Romero n.º 20 (previa cita en el teléfono 649 75 70 24) o por comparecencia en la sede electrónica.

Almendralejo, 24 de noviembre de 2021. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

• • •

